

RESOLUCION

N° 221/86.-

EXPEDIENTE N° 2417/86 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta que -conforme se señala a // fs. 4/5- la incorporación del personal contratado a la planta permanente se efectuará sin incrementar los créditos presupuestarios actuales, en razón de realizarse mediante compensación de partidas, autorízase a la citada dependencia a iniciar los trámites pertinentes para el logro de tales objetivos, debiendo considerar, / asimismo, los agentes en tales condiciones existentes en otros tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, en tanto reúnan los requisitos reglamentarios en vigencia para su incorporación como efectivos.-

Regístrese y devuélvase.-

a.me.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO